

JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR



**ESCRITURA DE APERTURA DE SUCURSAL DE LA
COMPANIA RE: SOURCES CONNECTION RESCONET CIA. LTDA.
CUANTIA INDETERMINADA**

DI: 3 COPIAS
-12

SURCESMIL

LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPUBLICA DEL
Ecuador, HOY DIA DIECINUEVE DE JULIO DEL DOS MILANTE MI DOCTOR JAIME ANDRES
ACOSTA HOLGUIN, NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO, COMPARECEN A LA
FIRMA Y RATIFICACION DE LA PRESENTE ESCRITURA DE APERTURA DE SUCURSAL, EL SEÑOR
FRANCISCO XAVIER RIBADENEIRA ESPINOSA, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y
REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPANIA RE: SOURCES CONNECTION RESCONET
COMPANIA LIMITADA, SEGUN CONSTA DEL NOMBRAMIENTO ADJUNTO. EL
COMPARECIENTE ES DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DOMICILIADO EN LA CIUDAD DE
QUITO, DE ESTADO CIVIL CASADO, MAYOR DE EDAD, HABIL EN DERECHO PARA
CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES A QUIEN DE CONOCER DOY FE Y ME SOLICITA
ELEVARE A ESCRITURA PUBLICA LA MINUTA QUE ME PRESENTA CUYO TENOR LITERAL
EN LA CONTINUACION SE TRANSCRIBE ES EL SIGUIENTE: SEÑOR NOTARIO: EN EL
LIBRO DE ESCRITURAS PUBLICAS A SU CARGO, SIRVASE INSERTAR UNA QUE
CONTIENGA LA APERTURA DE UNA SUCURSAL, EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL DE LA
COMPANIA RE: SOURCES CONNECTION RESCONET CIA. LTDA., AL TENOR DE LAS
SIGUIENTES CLAUSULAS: PRIMERA: COMPARECIENTE.- COMPARECE EL SEÑOR
FRANCISCO XAVIER RIBADENEIRA ESPINOSA, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DE
ESTADO CIVIL CASADO, DOMICILIADO EN LA CIUDAD DE QUITO, EN SU CALIDAD DE
GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPANIA RE: SOURCES
CONNECTION RESCONET CIA. LTDA., SEGUN CONSTA DEL NOMBRAMIENTO INSCRITO QUE
SE ADJUNTA. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) POR ESCRITURA PUBLICA OTORGADA

00-7703
15
Expediente de la Superintendencia de Compañías con fecha 25 de Octubre del 2000
de la Compañía Sources Connection Resconet Cia. Ltda. Quito a 15
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Canton Quito
Ecuador
Mediante resolución número 00-0-11-3021, expedida el 25 de octubre del 2000, se aprobó la apertura de sucursal en la ciudad de Guayaquil de la Compañía Sources Connection Resconet Cia. Ltda.

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR

2

ANTE LA NOTARIA TRIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO, DOCTORA XIMENA BOR
NAVAS, EL CATORCE DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, IN
EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON QUITO, EL VEINTE Y NUEVE DE OCTUBRE
MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE SE CONSTITUYO LA COMPAÑIA RE: SOURCES
CONNECTION RESCONET CIA. LTDA., CON UN CAPITAL DE CUATROCIENTOS DOLARES
CON DOMICILIO EN LA CIUDAD DE QUITO, ECUADOR. b) LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑIA RE: SOURCES CONNECTION RESCONET CIA. LTDA., CELEBRADA EL
DE MAYO DEL DOS MIL, CON LA CONCURRENCIA DE LA TOTALIDAD DEL CAPITAL, SE
RESOLVIO POR UNANIMIDAD: UNO) ABRIR UNA SUCURSAL DE LA COMPAÑIA RE:
SOURCES CONNECTION RESCONET CIA. LTDA., EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL DE ECUADOR
CON LA SIGUIENTE CLAUSULA TERCERA: APERTURA DE SUCURSAL.-
ANTECEDENTES EXPUESTOS, EL SEÑOR FRANCISCO XAVIER RIBADENEIRA ESPINOSA
SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE RE: SOURCES
CONNECTION RESCONET COMPAÑIA LIMITADA, Y EN CUMPLIMIENTO DE LO RESUELTO
LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE RE: SOURCES CONNECTION RESCONET COMPAÑIA
LIMITADA, CELEBRADA EL OCHO DE MAYO DEL DOS MIL, DECLARA: PRIMERO) A
ABRE UNA SUCURSAL DE LA COMPAÑIA RE: SOURCES CONNECTION RESCONET CIA. LTDA.
EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL. CUARTA: CUANTIA.- LA CUANTIA DE ESTA ESCRITURA
INDETERMINADA QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- SE ACOMPAÑAN
DOCUMENTOS HABILITANTES LOS SIGUIENTES: EL NOMBRAMIENTO DEL SEÑOR
FRANCISCO XAVIER RIBADENEIRA ESPINOSA EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y
REPRESENTANTE LEGAL DE RE: SOURCES CONNECTION RESCONET COMPAÑIA LIMITADA
Y, EL ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE RE: SOURCES CONNECTION RESCONET
COMPAÑIA LIMITADA, CELEBRADA EL OCHO DE MAYO DEL DOS MIL. USTED, NOTARIO,
SE SERVIRA AGREGAR LAS DEMAS CLAUSULAS DE ESTILO PARA LA VALIDACION Y
PERFECCIONAMIENTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO. FIRMADO) DOCTOR MAURICIO
NUÑEZ CON MATRICULA PROFESIONAL NUMERO CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENA
SIETE DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE FICHINCHA. HASTA AQUI LA MINUTA QUE SE

JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR.

3

LEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL Y LEIDA QUE

EL NOTARIO AL COMPARECIENTE, ESTE PARA CONSTANCIA SE RATIFICA

Resconet

MIGO EN UNIDAD DE ACTO DE TODO LO CUAL DOY FE.



0007706

a, queda
os puntos
on Resconet

so para la
aprobando
la la sesión

FRANCISCO XAVIER RIBADENEIRA

170494933-6

Ramírez

c

ra Espinosa

il, a las nueve



Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Quito - Ecuador

El No-

000004



1.055 RAZÓN DE PROTOCOLIZACION: A petición del Doctor NÚÑEZ, Abogado con matrícula profesional número 1.055 mil quinientos noventa y siete, afiliado al Colegio de Abogados de Quito, en esta fecha y en una foja útil, protocolizó en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Trigésima Sexta de este Cantón, cuyo archivo se halla a mi cargo, el nombramiento del señor FRANCISCO XAVIER RIBADENEIRA ESPINOSA, como Gerente General de la Compañía "RE:SOURCES CONNECTION RESCONET COMPAÑIA LIMITADA", de fecha cuatro de Enero del dos mil, con la correspondiente razón de inscripción en el Registro Mercantil de Quito, de fecha quince de Febrero del dos mil, que antecede: Quito, a veinte y cuatro (24) de Febrero del año dos mil.



Ximena Borja de Navas
Dra. Ximena Borja de Navas
NOTARIA TRIGESIMA SEXTA
DEL CANTON QUITO

Es fiel y 2.0 COPIA CERTIFICADA, del documento que antecede, protocolizado ante mí, DRA. XIMENA BORJA DE NAVAS, Notaria Trigésima Sexta del Cantón Quito; y, en de ello la confiero debidamente firmada y sellada, en los mismos lugar y fecha de su protocolización.



Ximena Borja de Navas
Dra. Ximena Borja de Navas
NOTARIA TRIGESIMA SEXTA
DEL CANTON QUITO

**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE
RE: SOURCES CONNECTION RESCONET CIA. LTDA.**



Quito, al décimo octavo día del mes de mayo del año dos mil, a las 9:00 horas, en el
de la Compañía ubicado en la Avenida Amazonas N35-17 y Juan Pablo Sanz, séptimo 0007705
se celebra la Junta Universal de Socios de la Compañía RE:SOURCES
NECTION RESCONET CIA. LTDA.

Asisten a la Junta los socios: señor JORGE ALBERTO SALTOS OJEDA, propietario de
cientas treinta y cuatro participaciones de un mil sucres (0,04 centavos de dólar de los
Estados Unidos de América) cada una y con derecho a trescientos treinta y cuatro votos;
señor RAFAEL ALFONSO MUÑOZ RAMIREZ, propietario de trescientas treinta y tres
participaciones de un mil sucres (0,04 centavos de dólar de los Estados Unidos de
América) cada una y con derecho a trescientos treinta y tres votos; y, señor FRANCISCO
XAVIER RIBADENEIRA ESPINOSA, propietario de trescientas treinta y tres
participaciones de un mil sucres (0,04 centavos de dólar de los Estados Unidos de América)
cada una y con derecho a trescientos treinta y tres votos; encontrándose en consecuencia
en la sala la totalidad del capital social pagado de la Compañía.

Se designa como Presidente ad-hoc designado por la Junta el señor JORGE ALBERTO
SALTOS OJEDA y como Secretario ad-hoc el señor RAFAEL ALFONSO MUÑOZ
RAMIREZ.

Encontrándose presentes los socios que representan la totalidad del capital suscrito y
habiendo sido de la Compañía y habiéndose puesto previamente de acuerdo sobre los asuntos a
tratar, renuncian al derecho de ser convocados para esta Junta, por cuanto han aceptado por
unanimidad que ésta se lleve a cabo para tratar y resolver sobre los puntos establecidos en
el Orden del Día.

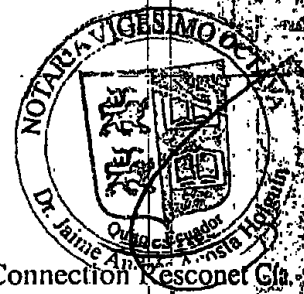
Después de haber realizado el enlistamiento de los socios presentes y comprobado el quórum de la
totalidad del capital suscrito y pagado, el Presidente declara legalmente instalada la presente
Junta Universal de Socios, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 119 y 238 de la
Ley de Compañías, y dispone que se entre a resolver los puntos del Orden del Día, que a
continuación se enumeran:

Primer.- Establecimiento de una sucursal de la Compañía en la ciudad de Guayaquil.

**Segundo.- Autorización al Gerente General, señor Francisco Xavier Ribadeneira
Espinosa, para que realice todos los trámites necesarios para perfeccionar el Punto
Primer acordado en la presente Junta Universal de Socios de Re:sources Connection
Resconet Cía. Ltda.**

Después de haber sido conocidos y discutidos por los socios concurrentes los dos puntos del Orden
del Día, y una vez sometidos a votación, la Junta resuelve por unanimidad:

1300005



Primero.- Se establece una sucursal de la Compañía Resources Connection Resconet Cía. Ltda. en la ciudad de Guayaquil.

Segundo.- El Gerente General, señor Francisco Xavier Ribadeneira Espinosa, queda autorizado para que realice todos los trámites necesarios para perfeccionar los puntos acordados en la presente Junta Universal de Socios de Resources Connection Resconet Cía. Ltda.

No habiendo otro punto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de esta Acta; hecho lo cual, se procede a dar lectura de la misma, aprobándose en forma unánime por los socios y sin modificaciones; y, declarándose concluida la sesión a las 10h00.

Jorge Alberto Saltos Ojeda
Presidente Ad-hoc

Jorge Alberto Saltos Ojeda
Socio

Rafael Alfonso Muñoz Ramírez
Socio

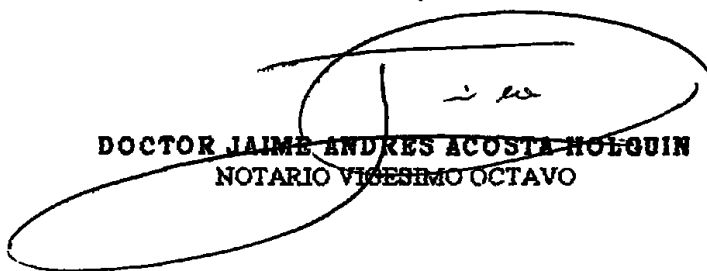
Rafael Alfonso Muñoz Ramírez
Secretario Ad-hoc

Francisco Xavier Ribadeneira Espinosa
Socio

Celebrada el día de hoy al décimo octavo día del mes de mayo del año dos mil, a las nueve horas. LO CERTIFICO

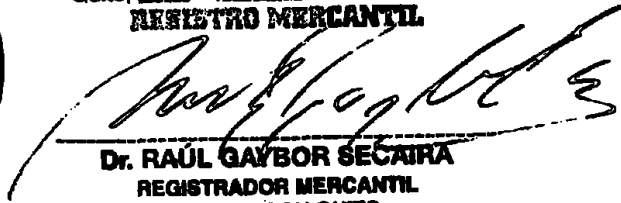
Rafael Alfonso Muñoz Ramírez
Secretario Ad-hoc

TOCOLIZO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA QUINTA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE: APERTURA DE SUCURSAL DE LA COMPAÑIA RE: SOURCES CONNECTION RESCONET CIA. LTDA. SELLADA Y FRIMADA.- QUITO A, 21 DE NOVIEMBRE DE 2001.


DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO



Con fecha 23 de Noviembre del 2001
a Fs. 122 de bajo número 2645 del REGISTRO
MERCANTIL, Tomo 130 halla MARGINADA la
Presencia COPIA de la presente ESCRITURA.
Quito, 27 de NOV 2001 de
REGISTRO MERCANTIL


Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



Dra. Ximena Borja de Navas 6300006

NOTARIA - ABOGADA

NOTARIA
TRIGESIMA
SEXTA



RAZON Dando cumplimiento a lo dispuesto por el señor
Intendente Jurídico de la Oficina Matriz de la
Superintendencia de Compañías de Quito, en la
Resolución No. 00-QIJ 3021, del 25 de Octubre del
2.000, tomé nota al margen de la matriz de la Escritura
Pública de Constitución de la Compañía de
Responsabilidad Limitada Re:Sources Connection Resconet
Compañía Limitada, otorgada ante mí el 14 de septiembre
de 1999, del contenido de la antedicha resolución,
mediante la cual se aprueba la escritura de apertura de
sucursal en la ciudad de Guayaquil de la Compañía
Re:Sources Connection Resconet Compañía Limitada,
otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del Distrito
Metropolitano de Quito el 19 de Julio del 2.000 y senté
la presente razón. Quito a, 22 de Noviembre del 2.001.



Ximena Borja de Navas
Dra. Ximena Borja de Navas
NOTARIA TRIGESIMA SEXTA
DEL CANTON QUITO

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL



1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 00-0-11-2001-0000007, dictada por el INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA MATRIZ dictada en QUITO, el veinte y cinco de Octubre del dos mil, queda inscrita la escritura que contiene la APERTURA DE SUCURSAL EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL DE LA COMPAÑIA RE: SOURCES CONNECTION RESCONET CIA. LTDA., de fojas 10.873 a 10.883, Número 2.456 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 3.082 del Repertorio.- 2.- Certifico: Que en esta fecha, he archivado una copia auténtica de esta escritura, 3.- Certifico: Que en esta fecha, queda archivado el CERTIFICADO DE AFILIACION a la CAMARA DE COMERCIO DE GUAYAQUIL de la compañía denominada RE: SOURCES CONNECTION RESCONET CIA. LTDA.. 4.- Certifico: Que en esta fecha, se ha fijado y se matendrá fijo un extracto con el número 107, de la presente escritura pública en la Sala de este Despacho.- Guayaquil, treinta y uno de Enero del dos mil uno.-

DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

f. BRP
Trámite N° 63938
Valor pagado por este trámite
\$ 41.48



ZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN FOJA (S) UTIL (ES) PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUES DE HABER CERTIFICADO FOTOCOPIA S QUE ENTREGUE AL MISMO, HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMO OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO, CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A, 23 Noviembre 2001 DE

EL NOTARIO

NOTARIA VIGESIMA OCTAVA
Dr. Jaime Andres Acosta Holguin
QUITO - ECUADOR



OSWALDO ROJAS H.
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA MATRIZ

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de apertura de sucursal en la ciudad de Guayaquil de la compañía RE: SOURCES CONNECTION RESCONET CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito el 19 de julio del 2000, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante Memorando No. SC-DJC-00-2276, de 23 de octubre del 2000 ha emitido informe favorable para su aprobación.

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.99039 de 26 de abril de 1999.

ARTICULO PRIMERA.- APROBAR la apertura de sucursal en la ciudad de Guayaquil de la compañía RE: SOURCES CONNECTION RESCONET CIA. LTDA. en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Guayaquil.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Vigésimo Octavo y Trigésimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER: a) Que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil inscriba la escritura y esta Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito tome nota de esta Resolución al margen de la inscripción de la constitución de la compañía; y, c) Sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- dada y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito.

25 OCT. 2000

DR. OSWALDO ROJAS H.

EXP. 88670
RCC7MCHV

